

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASISTENCIA TÉCNICA, CONCEPTUAL Y NORMATIVA EN EL ÁMBITO FINANCIERO Y ECONÓMICO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, orientado a brindar asistencia técnica, conceptual y normativa en materia contable, presupuestaria, de tesorería, de financiamiento público, de relaciones fiscales y de ámbito económico, a través de los canales de atención establecidos (presencial, llamada telefónica, correo electrónico, u oficio) a los usuarios de las Entidades del Sector Público.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra dirigido a Entidades del Presupuesto General del Estado; Gobiernos Autónomos Descentralizados; Empresas Públicas y Resto del Sector Público.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Requerimiento del usuario atendido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Información del requerimiento. <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el requerimiento por medio del canal presencial en la Dirección Nacional del Centro de Servicios en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera - Planta baja ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, y/o en las Subsecretarías de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Tesoro Nacional, Financiamiento Público, Relaciones Fiscales y de Gestión y Eficiencia Institucional, ubicadas en los pisos 10 y 11 de la Plataforma Gubernamental Financiera (cuando el requerimiento es solicitado de forma directa en las unidades del Ministerio de Economía y Finanzas), por medio del canal telefónico al número (+593) 2 3998300 Ext. 1800 (Dirección Nacional de Centro de Servicios), Ext. 1355 (Subsecretaría de Presupuesto) / 1237 (Subsecretaría del Tesoro Nacional) / 1709 (Subsecretaría de Financiamiento Público) / 1201 (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental) / 1721 (Subsecretaría de Relaciones Fiscales), por medio de oficio a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: <https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php> a las Subsecretarías de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesoro Nacional, Financiamiento Público, Relaciones Fiscales o de Gestión y Eficiencia Institucional, entregar de manera física en las instalaciones de la Dirección de Certificación y Documentación, ubicado en la planta baja de la Plataforma Gubernamental Financiera (en el caso de que la entidad no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux) o a través del correo electrónico documentosmef@finanzas.gob.ec.
2. Entregar información de identificación de usuario y entidad, e información sobre el requerimiento de forma presencial o telefónica.
3. Remitir la imagen del incidente/error presentado en las herramientas del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas a través de correo electrónico institucional (cuando se requiera dependiendo el caso).
4. Ingresar en la/s herramienta/s del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas con la clave correspondiente para indicar el/los incidente/es o error/es (cuando se requiera dependiendo el caso).
5. Recibir la solución del requerimiento de forma presencial, telefónica, correo electrónico y/u oficio mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux URL: <https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php> o de forma física (en el caso de que la entidad no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux), dependiendo el caso.
6. Calificar la atención recibida.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.

*Nota: el tiempo de atención de los requerimientos de acuerdo a los canales definidos son:

- Presencial: 25 minutos

- Telefónico: 20 minutos

- Correo electrónico u oficio: 6 días laborables (El tiempo establecido podría variar de acuerdo al requerimiento)

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 74; 21..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ZUMBA CALI KARINA ALEJANDRA

Correo Electrónico: centrodeservicios@finanzas.gob.ec

Teléfono: (593)2-3998300 Ext: 1800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	445
2026	01	0	1315
2025	12	0	825
2025	11	0	825
2025	10	0	1634
2025	09	0	1235
2025	08	0	1303
2025	07	0	1338
2025	06	0	750
2025	05	0	353
2025	04	0	366
2025	03	0	395

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	445
2025	01	0	432
2024	12	0	1135
2024	11	0	2058
2024	10	0	1372
2024	09	0	1540
2024	08	0	1540
2024	07	0	1640
2024	06	0	1481
2024	05	0	1583
2024	04	0	1364
2024	03	0	1118
2024	02	0	1450
2024	01	0	2197
2023	12	0	2435
2023	11	0	2401
2023	10	0	2360
2023	09	0	2452
2023	08	0	2425
2023	07	0	2351
2023	06	0	2111
2023	05	0	2227
2023	04	0	2116
2023	03	0	2706

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	2350
2023	01	0	2357
2022	12	0	2297
2022	11	0	2297
2022	10	0	2297
2022	09	0	2297
2022	08	0	2297
2022	07	0	2297
2022	06	0	2297
2022	05	0	2557
2022	04	0	2522
2022	03	0	3098
2022	02	0	1857
2022	01	0	1774
2021	12	0	2330
2021	11	0	2390
2021	10	0	2483
2021	09	0	2502
2021	08	0	2306
2021	07	0	2269
2021	06	0	1631
2021	05	0	1880
2021	04	0	1662
2021	03	0	1807

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	1298
2021	01	0	1448